

Chihuahua, Chih. a 27 de julio de 2017.

C. Isabel Hernández
Solicitante

Estimada solicitante.

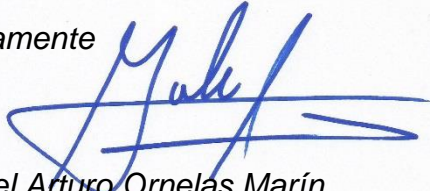
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de acceso a la información pública vigente en el Estado, me permito por este medio dar respuesta a su solicitud de información con número 082282017 en el que se nos realizan una serie de cuestionamientos en lo referente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que informo lo siguiente:

- Este sujeto obligado si cuenta con una solución informática
- El nombre de dicha solución es %Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental+
- Dicha solución es de tipo transaccional
- El área que utiliza esta solución es el Departamento Administrativo
- El número de usuarios son dos.
- La solución cuenta con módulo de Contabilidad y Ley de Disciplina Financiera
- Consideramos que la solución si es amigable y fácil de operar.
- El sistema opera con Windows
- La solución informática es de tipo web Cliente-Servidor
- La adquisición de esta solución ha resuelto la emisión de reportes solicitados por el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- La solución hasta hoy ha resuelto todas las necesidades de este sujeto obligado
- La solución fue adquirida a un proveedor, cuyo nombre es INDETEC, Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Publicas
- Se adquirió en el mes de mayo de 2013
- Su costo fue de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n), se adquirió por adjudicación directa.

- Anualmente se paga una cuota de mantenimiento, la última realizada el primero de noviembre de 2016 por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n)
- Al proveedor mencionado no se le ha requerido con algún otro producto o servicio.

Esperando haberle dado respuesta a su atenta solicitud de información, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente



*Gabriel Arturo Ornelas Marín
Titular de la Unidad de Transparencia*